



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 018 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo,

27 FEB. 2018

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

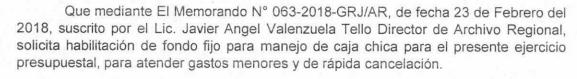
El Memorando N° 063-2018-GRJ/AR, de fecha 23 de Febrero del 2018, suscrito por el Lic. Javier Angel Valenzuela Tello Director de Archivo Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N°28693 – Ley General del Sistema Nacional de tesorería y modificatorias, la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificatorias y las Normas Generales del Sistema de tesorería establecen el uso de Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes que comprenden a las Tesorerías de las Instituciones Públicas que manejan fondos del Tesoro Público de acuerdo a las necesidades de cada Entidad.



Que mediante ley N° 30518 – "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017" y Ley N° 30519 – "Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector público para el Año 2018", la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, en el Art. 10° precisa el manejo del Fondo en efectivo para Caja Chica, que deben cumplir las dependencias solicitantes y los responsables de su manejo.



Que siendo necesario autorizar el manejo de Fondo de Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2018, a partir de la fecha al LIC. JOEL MARCELINO SALVADOR LAZO, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora 001 SEDE CENTRAL, pliego 450 del Gobierno Regional Junín, para cubrir gastos de menor cuantía en Gastos Corrientes.

Contando con las visaciones correspondientes; y contando con la respectiva Certificación Presupuestal Nota Nº 000000462, en amparo de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2001-EF-77.15 y Resolución Directoral N° 004-2001-EF/77.









SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a partir de la fecha al LIC. JOEL MARCELINO SALVADOR LAZO, como responsable del manejo del Fondo de Caja Chica, de la Dirección de Archivo Regional Junín, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por el importe de S/. 1,000.00 Soles (Mil con 00/100 Soles) para cubrir gastos de menor cuantía, según los rubros y montos siguientes:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

MNEMÓNICO

: 0084

ESPECÍFICA DEL GASTO

2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útil y material	
2.0.1.0.1.2	De Oficina	100.00
2.3.1.5.3.1	Aseo, Limpieza y Tocador	100.00
2.3.1.8.1.2	Medicamentos	100.00
2.3.2.1.2.99	Otros Gastos	400.00
2.3.2.2.3.1	Correos y Servicios de Mensajería	150.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	150.00

1.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con dicho fondo, serán para atender gastos menores y urgentes, que no excedan del 20% de la UIT por ves, y que no constituyan bienes de capital depreciable y no depreciable. Debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados para el reembolso efectivo, con conocimiento de lo establecido en las Normas para la habilitación, Administración Control y Custodia de Caja Chica en el gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que al recibir el Fondo de Caja Chica al LIC. JOEL MARCELINO SALVADOR LAZO, deberá entregar firmado en 02 ejemplares del ANEXO N° 1, autorizando el descuento correspondiente, en caso de incumplimiento de la Rendición en la forma y plazo previsto, previo informe de los encargados de verificación de fondo de Caja Chica, bajo responsabilidad Administrativa y Civil.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Dirección de Archivo Regional Junín, al responsable del manejo de Caja Chica y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS Directora Regional de Administración y Finanzas GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

Abog A. Antonicia Victation Rooles SECRETARIA GENERAL

